

**CORRESPONDE  
EXPTE N° 0154/99**

**RESOLUCION**

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a lo establecido mediante Ordenanza N° 1475/96 y otras disposiciones vigentes en la materia, de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 10 de 1999.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0048/99.-